



H. Puebla de Z. a 30 de octubre de 2012

Aprueba el Consejo General la determinación del financiamiento público correspondiente al año 2013 para los Partidos Políticos, así como los informes de gastos de dichas instituciones políticas, de 2009 y 2010.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado llevó a cabo la reanudación de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre donde aprobó los informes de gasto de campaña de los Partidos Políticos, referentes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010; dio a conocer el monto del financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos acreditados ante este Organismo Electoral en el año dos mil trece y determinó los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de los militantes y simpatizantes de los mencionados Institutos Políticos; además de que aprobó los informes anuales de gasto ordinario de Partidos Políticos referentes al año dos mil diez.

En lo que respecta al año 2013, los recursos destinados tanto para las Actividades ordinarias como las Actividades tendientes a la obtención del voto suman un total de \$100,526,810.20 (cien millones quinientos veintiséis mil ochocientos diez pesos con veinte centavos m.n.). Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera:

Resumen de Distribución del Financiamiento Público para 2013 por Partido Político				
Partido Político		Actividades Ordinarias	Actividades tendientes a la obtención del voto	Total
Partido Acción Nacional	\$	10,227,673.26	10,227,673.26	\$ 20,455,346.52
Partido Revolucionario Institucional	\$	15,088,728.62	15,088,728.62	\$ 30,177,457.24
Partido de la Revolución Democrática	\$	5,358,213.97	5,358,213.97	\$ 10,716,427.94
Partido del Trabajo	\$	5,586,858.72	5,586,858.72	\$ 11,173,717.44
Partido Verde Ecologista de México	\$	3,923,098.72	3,923,098.72	\$ 7,846,197.44
Partido Movimiento Ciudadano	\$	3,735,060.88	3,735,060.88	\$ 7,470,121.76



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Partido Nueva Alianza	\$	5,358,213.97		5,358,213.97	\$	10,716,427.94
Partido Compromiso por Puebla	\$	985,556.96		985,556.96	\$	1,971,113.92
Totales	\$	50,263,405.10	\$	50,263,405.10	\$	100,526,810.20

En este mismo tema, se determinaron también los montos máximos de las aportaciones pecuniarias de los militantes y simpatizantes de los mencionados institutos políticos. De esta forma, el límite anual de aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, durante el año 2013 quedó fijado en \$25,131.70 (veinticinco mil ciento treinta y un pesos con setenta centavos m.n.).

Asimismo, el Consejo General aprobó los proyectos de resolución de los informes de gastos de campaña de Partidos Políticos correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 referentes a las actividades tendientes a la obtención del voto y el financiamiento privado. Además el Consejo aprobó los informes anuales de dos mil diez de Partidos Políticos en los rubros de sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación.

En otro asunto, en la Sesión, el Consejo General designó a Ricardo Aguilar Ramírez como nuevo Director Administrativo del Instituto. Finalmente, se designó a la persona a quien Dalhel Lara Gómez, Titular de la Unidad de Fiscalización, deberá entregar una vez que concluya su cargo, el día último del mes en curso.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.